



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00353621- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera de Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, elevada por el Decanato y la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad, que obra en las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que en el análisis de la propuesta, ha intervenido el Equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Secretaría de Asuntos Académicos y el Equipo Técnico de la Secretaría de Posgrado, ambos de la UNC;

Que, asimismo, se ha expedido el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;

Que cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados en la 7ª reunión realizada el 14 de septiembre del corriente año;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 06 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1º.- Aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, cuyos contenidos se incorporan como Anexos I y II y forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

